

"Por la cual se modifica la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023" Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal 2023"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 492 de 2019, Decreto Distrital 192 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico expidió la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023, "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal 2023"

Que por error involuntario en el artículo tercero de la Resolución No. 387 de 2023 se incluyó el rubro O21202020060464118 "Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes".

Que por error involuntario en el artículo cuarto de la Resolución No. 387 de 2023 se incluyó el rubro O21202020060464118 "Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros".

Que el responsable del Presupuesto General de la entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1064 del 25 de mayo de 2023, para amparar la constitución y apertura de la caja menor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el cual se discriminó la apropiación presupuestal para atender tal necesidad de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	50.000
O2120201003053549931	Productos químicos especiales para Iratamiento de aguas (calderas)	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	50.000
O2170201003063532007	Tubo rigido de material plástico	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	150.000
O2120201003073719201	Tubos de vidno para alumbrado fluorescente	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000
O2120201004024294201	Cable de alambre de cobre	N/A	1-100-F001 VA-Rocursos distrito	150.000
O21202020060555115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000
O2120202005038363201	Venta de espacios para avises y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	N/A	1-100-F001 VA-Recursas distrito	1.500.000
O21202020080787151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrilo	1.000,000
02120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores elèctricos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	500.000
O2120202036098912102	Servicios de impresión litográfica en plástico	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000
O2120202038098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	300.000
			Total	5.000.000

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195





"Por la cual se modifica la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023" Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal 2023"

Que en el CDP para el rubro correspondiente a "Servicio de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes", se estableció el código O21202020060565115

Que se hace necesario modificar los rubros indicados precedentemente, teniendo en cuenta que no guardan relación con las apropiaciones establecidas en e Certificado de Disponibilidad Presupuestal, aunado a que los servicios que la entidad pretende cubrir a través de la caja menor son los relacionados con el rubro O21202020060565115 cuya denominación corresponde a "Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes".

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos realizados con cargo a la caja menor serán imputados presupuestalmente a los rubros que se indican a continuación, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en la parte considerativa de esta resolución:

Rubro	Gastos de funcionamiento	Valor anual (\$)
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	50.000
O2120201003053549931	Productos químicos especiales para tratamiento de aguas (calderas)	50.000
O2120201003063632007	Tubo rigido de material plástico	150.000
O2120201003073719201	Tubos de vidrio para alumbrado fluorescente	100.000
O2120201004024294201	Cable de alambre de cobre	150.000
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	300.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	300.000
O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	1.500.000
O21202020080787151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	1.000.000
O2120202008078715202	202008078715202 Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	
O2120202008098912102	120202008098912102 Servicios de impresión litográfica en plástico	
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	300.000
O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	300.000

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 0 DE 2023

"Por la cual se modifica la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023" Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal 2023"

Rubro	Gastos de funcionamiento	Valor anual (\$)
TOTAL		5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo cuarto de la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO: El monto fijo de la caja menor aquí constituida será por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000) M/CTE., con cargo a la caja menor serán imputados presupuestalmente a los rubros que se indican a continuación, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en la parte considerativa de esta resolución, los cuales se distribuyen así:

Rubro	Rubro Gastos de funcionamiento	
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	12.500
O2120201003053549931	Productos químicos especiales para tratamiento de aguas (calderas)	12.500
O2120201003063632007	Tubo rígido de material plástico	37.500
O2120201003073719201	Tubos de vidrio para alumbrado fluorescente	25.000
O2120201004024294201	Cable de alambre de cobre	37.500
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	75.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	75.000
O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	375.000
O21202020080787151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	250.000
O2120202008078715202	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	125.000
O2120202008098912102	Servicios de impresión litográfica en plástico	75.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	75.000
O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	75.000
TOTAL		

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

GD-P3-F18





"Por la cual se modifica la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023" Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal 2023"

ARTÍCULO CUARTO: Los demás apartes de la Resolución No. 387 del 30 de mayo de 2023 permanecen incólumes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

días del mes de junio de 2023

13 JUN 2023

JOSE BATEMAN SERRANO Secretario de Despacho

Elaboró:

Carlos Alirio Beltrán Peña - Contratista SAF

Revisó:

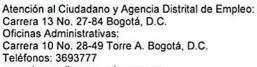
Jenny Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Edith Martinez Sierra - Directora de Gestión Corporati María del Pilar Barrios – Profesional Despacho

Sonia Camargo Bernal - Profesional DGC

Aprobó:

Valerie Sangregorio Guarnizo - Jefe Oficina Juridica



www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195